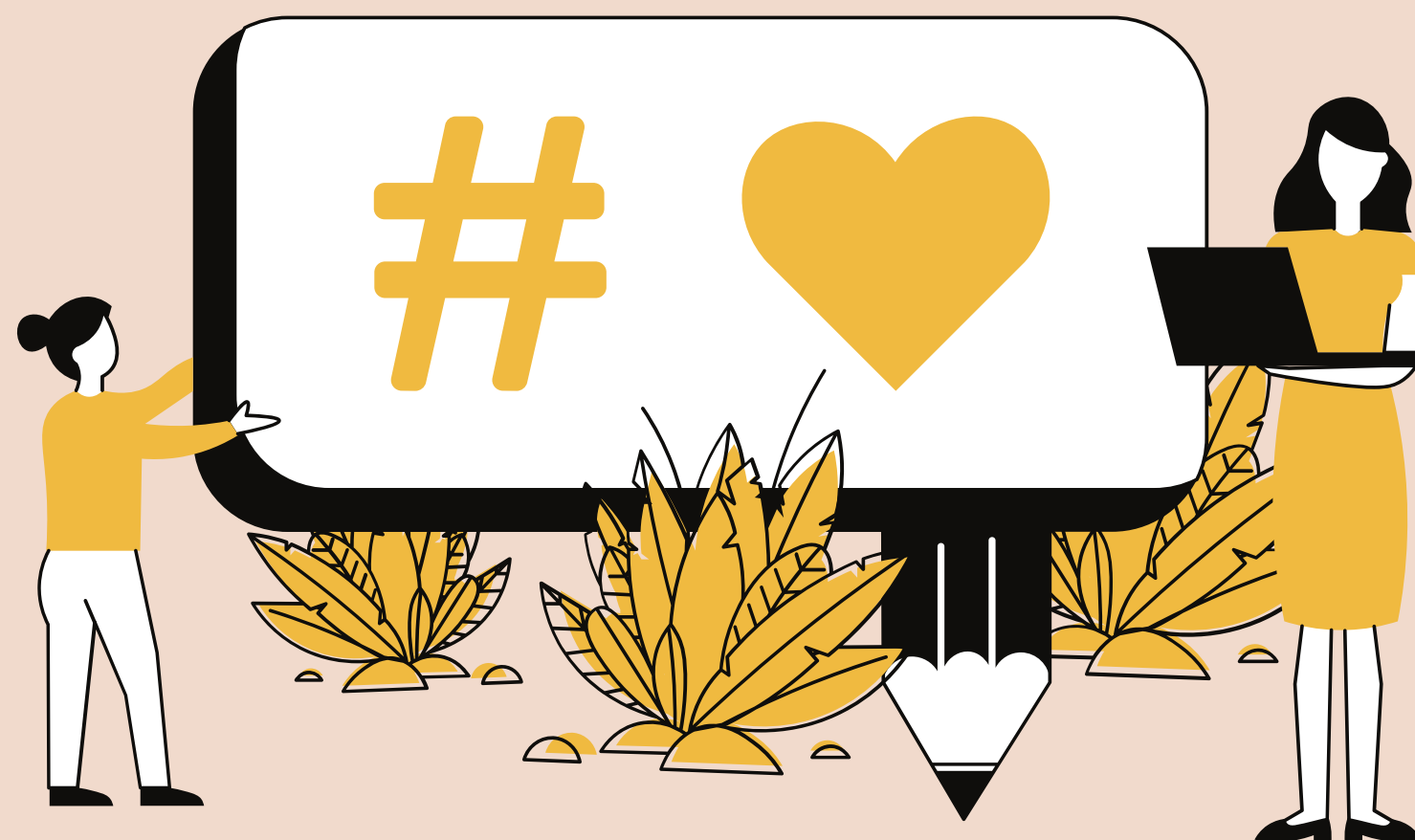




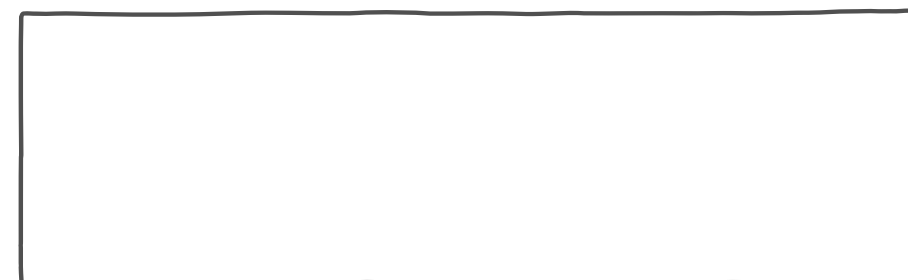
GUÍA INFORMATIVA



# Buen uso de redes sociales



Convivencia Escolar  
Abril 2023

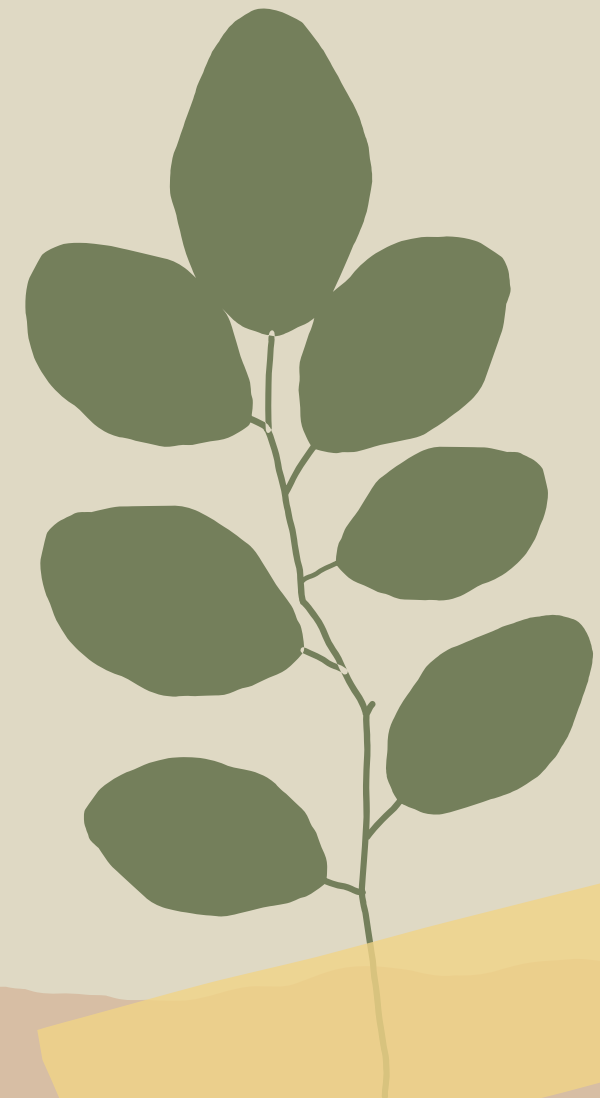


**Confesar secretos u opiniones sobre determinados temas, siempre ha sido una necesidad para los seres humanos. Algunas personas asisten a terapias, otros conversan con líderes religiosos y habrá otros que buscan espacios anónimos para compartir sus pensamientos.**

•



Al parecer, necesitamos tener espacio para compartir nuestras opiniones, sin embargo, esto no debería ser ofensivo, ni dañar la honorabilidad de otras personas. La realidad nos muestra que cerca del 80% de niños(as) de 10 años ya usan redes sociales. Esta realidad, hace necesario fortalecer el rol de los padres en la educación de medios digitales, haciendo especial hincapié en retrasar el acceso a las redes sociales lo más posible y de conversar en familia sobre los riesgos y beneficios que sus usos implican.





# ¿Qué debemos tener presente respecto al uso de las redes sociales?

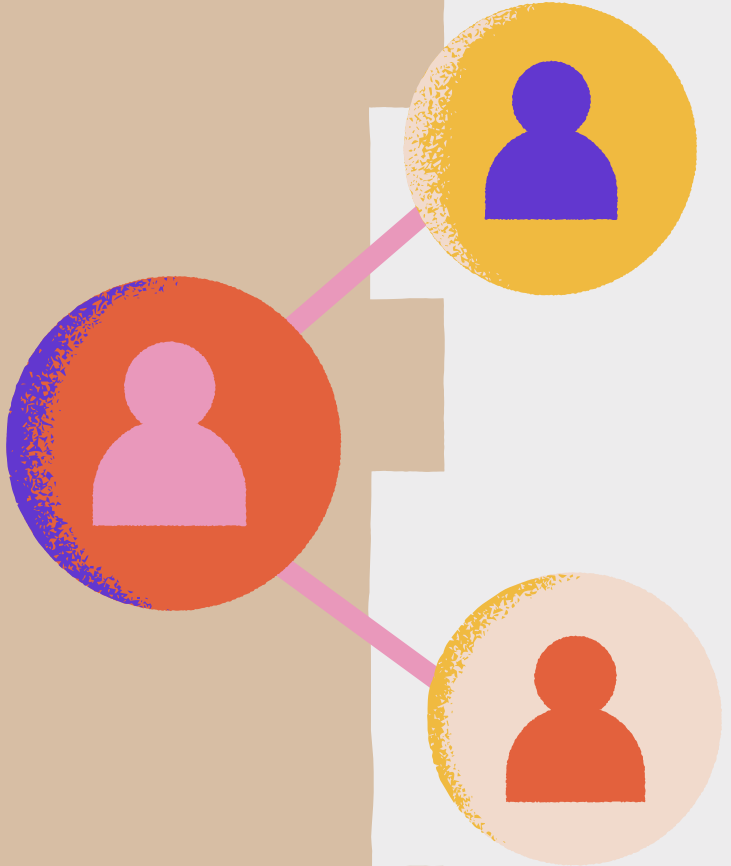
El uso de redes sociales es legal a partir de los 13 años. La ley 19.628 obliga a las empresas a contar con el consentimiento de cada usuario mayor de 13 años, para usar sus datos personales. En el caso de niños, niñas, deben dar el consentimiento los padres o tutores legales.

El mal uso de redes puede constituir delitos como: acoso sexual en línea, difusión de pornografía infantil, calumnias, injurias entre otros.





## ¿Qué debemos tener presente respecto al uso de las redes sociales?



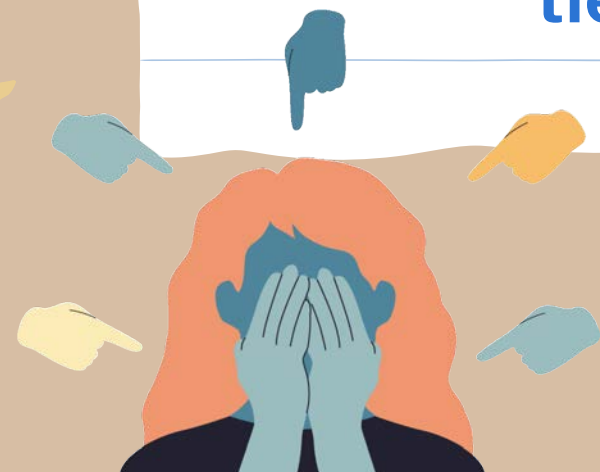
El negocio de las redes sociales se basa en el análisis de los datos personales de sus usuarios y sus experiencias webs en las plataformas sociales. De cada publicación se extrae información y metadatos que pueden ayudar a perfilar de mejor manera sus intereses y recibir publicidad contextualizada a éstos.

**Por otra parte, comentarios y/o publicaciones en redes sociales pueden ser causantes de la apertura de protocolos de nuestro reglamento interno de convivencia escolar como los de maltrato, acoso, ciberacoso, violencia entre otros, lo que se refleja en redes sociales en acciones como:**

**Comentarios negativos que ofendan a terceras personas, el hostigamiento reiterado en plataformas sociales, el compartir contenidos íntimos sin consentimiento entre otros.**



**Ciberacoso, el cual es definido según la ley 20.536 como un hostigamiento reiterado, intencional, donde existe asimetría de poder, entre pares reiterado en el tiempo.**

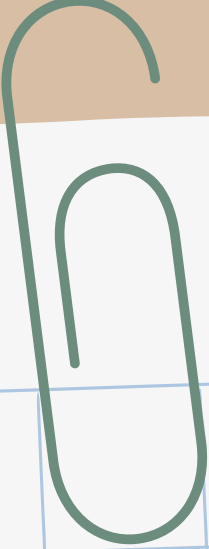


**Violencia digital, son aquellas agresiones que se realizan a través de medios digitales.**

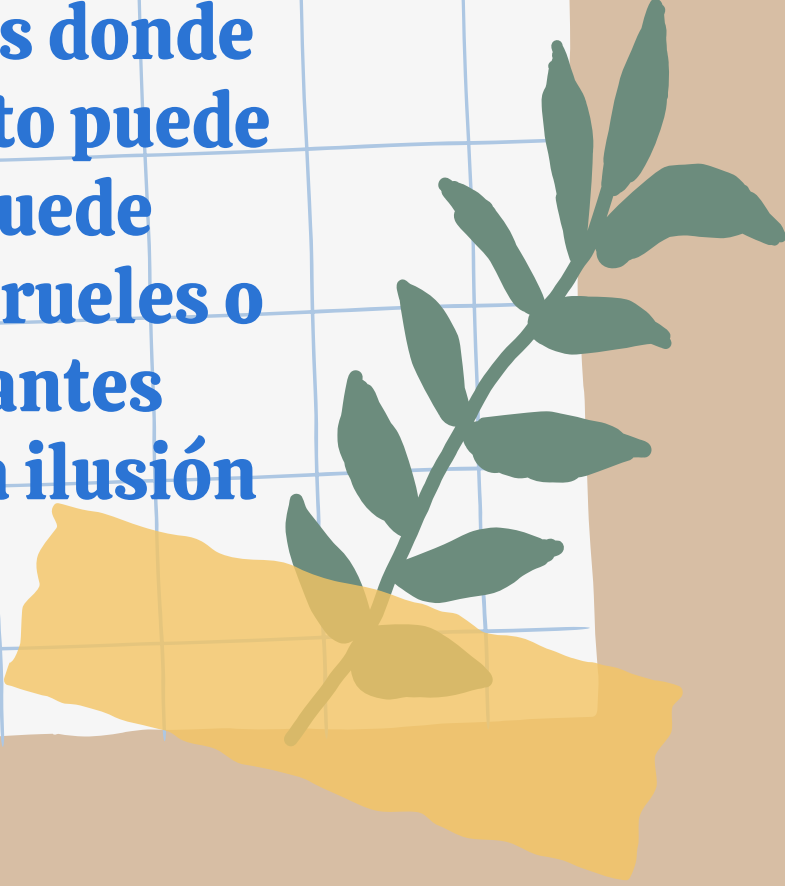


**Publicación de imágenes y/o videos sin la autorización de quien se encuentra expuesto, lo que es regularizado por la Ley de Garantías de derechos de niños, niñas y adolescentes, en donde cualquier menor de 18 años tiene el derecho de protección de la imagen, honor e intimidad, donde al transgredir este derecho, nuestra legislación desde el año 2022 aplica sanciones desde multas en unidades tributarias a responsabilidades civiles y penales.**





**Una de las problemáticas más recurrentes en las comunidades escolares, tiene que ver con el mal uso de las redes sociales. En ocasiones, graves problemas de acoso escolar o violencia se dan a partir de la creación de cuentas en redes sociales donde se permiten hacer confesiones anónimas. El anonimato puede alentar una conversación honesta, pero también puede promover la discusión de comentarios imprudentes, crueles o acosadores que afectan especialmente a los estudiantes emocionalmente más vulnerables. El anonimato da la ilusión de protección irreal**





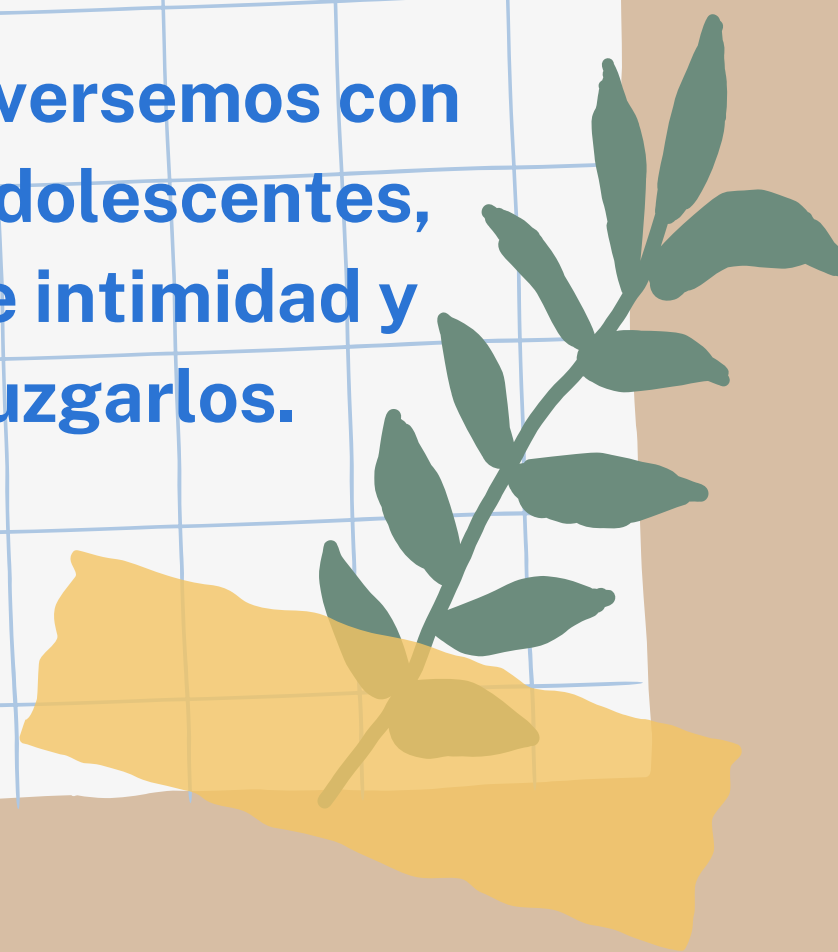


**¿Cómo madres, padres y apoderados/as, de qué manera podemos prevenir los problemas que derivan del chat o grupos de Confesiones?**



**1**

**En primera instancia, conversemos con nuestros niños, niñas y adolescentes, generando un espacio de intimidad y confianza, evitando juzgarlos.**





**¿Cómo madres, padres y apoderados/as, de qué manera podemos prevenir los problemas que derivan del chat o grupos de Confesiones?**

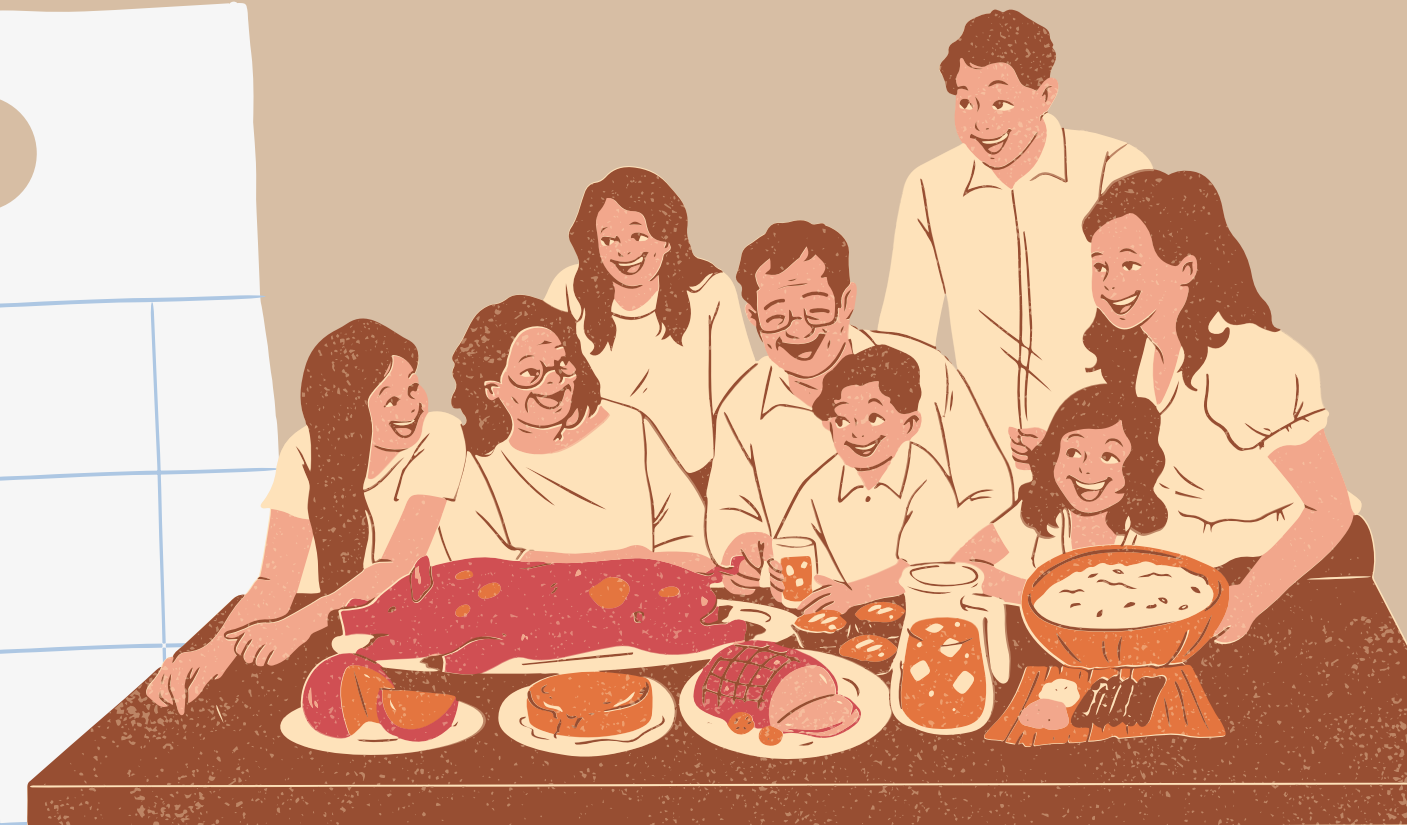
**2**

**Escuchemos atentamente lo que nos cuentan, con el fin de compartir miradas sobre este tema, ya que esto puede ser beneficioso para la relación entre padres e hijos y puede evitar que recurran a los chats de Confesiones a compartir sus sentimientos.**





**¿Cómo madres, padres y apoderados/as, de qué manera podemos prevenir los problemas que derivan del chat o grupos de Confesiones?**



**3**

**Conversemos sobre los riesgos de sobreexponer la vida íntima en las redes sociales .**

**4**

**Recordémosles que las acciones en internet tienen consecuencias y que lo publicado difícilmente se borra o elimina de la red.**





**¿Cómo madres, padres y apoderados/as, de qué manera podemos prevenir los problemas que derivan del chat o grupos de Confesiones?**

**5**

**Limitemos los tiempos y espacios de uso de redes sociales: estudios revelan que los y las adolescentes pueden pasar hasta 9 horas diarias en línea. El tiempo adecuado es de 2 horas y menos al día.**



**¿Cómo madres, padres y apoderados/as, de qué manera podemos prevenir los problemas que derivan del chat o grupos de Confesiones?**

**6**

**Conozcamos la lista de contactos de nuestros hijos e hijas, con el fin de conversar sobre cuántos de éstos son realmente conocidos, reforzando el riesgo de comunicarse con personas de las que no sabemos nada.**





**¿Cómo madres, padres y apoderados/as, de qué manera podemos prevenir los problemas que derivan del chat o grupos de Confesiones?**

**7** Generalmente, es muy difícil controlar las reacciones que se pueden generar a partir de una publicación en las redes sociales y a su vez, éstas pueden ser muy dañinas tanto para quien la comparte como para el grupo que las lee.

**8** Valoremos la intimidad y privacidad como un bien personal que debemos cuidar y saber gestionar desde temprana edad.



# Departamento Convivencia Escolar

Colegio San Lucas

